**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 067/19 de fecha 13 de diciembre de 2019**

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-035/19**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 64/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS".**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2586/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de diciembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 370/19, de fecha 13 de diciembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N 64/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando PR/GAL/DSA/ N° 130/19, de fecha 01 de abril de 2019, identificado como MEM-1083-2019-000001, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1389/19, de fecha 08 de noviembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 364.926;

Que, por Memorando C.A./N° 5000007573/19, de fecha 08 de noviembre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 331 "Papel de Escritorio y Cartón", del Programa N° 1 "Administración General" y del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4714/19, de fecha 08 de noviembre de 2019, cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 037-005/19, de fecha 30 de julio de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 64/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones;

**FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE**
**ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ**
**SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.**
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-13 18:34:15.378223

y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1062/19, de fecha 30 de julio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 64/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS";

Que, en fechas 14, 15 y 16 de noviembre de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 364.926, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:33 horas, del día 29 de noviembre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 360.207, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 64/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. ALAMO S.A. – RUC N° 80004161-5;
2. KUATIAPO S.A. – RUC N° 80018186-7;
3. COPEL S.A. – RUC N° 80027183-1;

Que, según Acta N° 114/19 de fecha 02 de diciembre de 2019, se dio apertura a los sobres - ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

1. ALAMO S.A. – RUC N° 80004161-5: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 1.539.970.000.- (Guaraníes un mil quinientos treinta y nueve millones novecientos setenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003144;

**FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE**
**ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ**
**SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.**
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-13 18:34:15.378223

2. KUATIAPO S.A. – RUC N° 80018186-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 1.424.866.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 1508011490;

3. COPEL S.A. – RUC N° 80027183-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.041.560.000.- (Guaraníes dos mil cuarenta y un millones quinientos sesenta mil). IVA Incluido.Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 62.000.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015224;

Que, por Memorando de fecha 13 de diciembre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 13 de diciembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 64/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", en base a lo expuesto anteriormente de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo estima con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 64/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", a la firma ALAMO S.A., por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE**
**ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ**
**SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.**
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
WJ/JC

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2019-12-13 18:34:15.378223

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 067/19 de fecha 13 de diciembre de 2019**

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-035/19**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 64/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPELES PARA USO DEL IPS", a la firma ALAMO S.A., por un monto total de G. 1.539.970.000.- (Guaraníes mil quinientos treinta y nueve millones novecientos setenta mil) IVA Incluido, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jv.-

**FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE**
**ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ**
**SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.**
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Gerencia de Abastecimiento y Logística
vijara
2019-12-13 18:34:15.378223

**EL ÁLAMAO S.A.**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Contrato Abierto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 14111507-001 | Resma de Papel tamaño carta | Unidad | CAJA | Por Cantidad | 7.000 | 14.000 | Cosmos | Paraguay | 21.785 | 304.990.000 |
| 2 | 14111507-002 | Resma de Papel tamaño A4 | Unidad | CAJA | Por Cantidad | 15.000 | 30.000 | Cosmos | Paraguay | 17.133 | 513.990.000 |
| 3 | 14111507-003 | Resma de Papel tamaño oficio | Unidad | CAJA | Por Cantidad | 15.000 | 30.000 | Cosmos | Paraguay | 24.033 | 720.990.000 |
| | | | | | | | | | | **G.** | **1.539.970.000** |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE Nº 64/19: G. 1.539.970.000 (Guaraníes un mil quinientos treinta y nueve millones novecientos setenta mil), IVA Incluido.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2019-12-13 18:34:15.378223